

**INFORME MENSUAL DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL
ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO
REPETICIÓN - EN LIQUIDACIÓN**

(28 de septiembre al 28 de octubre de 2022)

Bogotá D.C., Octubre de 2022

Tabla de contenido

PRESENTACION	3
1 ANTECEDENTES.....	3
2 LOGROS Y RESULTADOS	3
2.1 Habilitación Jurídica y administrativa de la Entidad	4
2.2 Procesos Administrativos	4
2.3 Procesos Financieros y de bienes.....	7
2.4 Procesos Jurídicos	12
2.5 Procesos de Talento Humano	15
2.6 Proceso de Archivo	18

INFORME DE GESTIÓN

PRESENTACION

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 4° del Decreto 1776 de 2022, el suscrito liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, presenta informe de la gestión adelantada durante el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 28 de octubre de 2022.

1 ANTECEDENTES

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1776 del 28 de agosto de 2022, determinó la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, a partir de la entrada en vigencia de este.

Mediante el Decreto 1930 del 23 de septiembre de 2022, se designó como liquidador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación, al suscrito MAURICIO KATZ GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.265.103, cargo del cual se tomó posesión el 28 de septiembre de 2022, mediante Acta de Posesión N° 090 de 2022 de la Presidencia de la República.

El régimen aplicable a la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, en los aspectos no contemplados por el Decreto 1776 de 2022 o por el Decreto Ley 588 de 2017, será el previsto en el Decreto Ley 254 de 2000 con las modificaciones de la Ley 1105 de 2006 y en cuanto sean compatibles con la naturaleza de la entidad, se aplicarán en lo pertinente las disposiciones sobre liquidación del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las normas que lo desarrollan.

Conforme a lo establecido en el artículo 15° del Decreto 1776 de 2022, el plazo para adelantar el proceso de la liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación será de seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigencia del Decreto 1776 de 2022, el cual podrá ser prorrogado por el Gobierno Nacional mediante decreto debidamente motivado.

2 LOGROS Y RESULTADOS

A continuación, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 1776 de 2022, se presentan los principales logros alcanzados durante el primer mes de gestión de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación (del 28 de septiembre al 28 de octubre de 2022).

2.1 Habilitación Jurídica y administrativa de la Entidad

En mi calidad de Representante Legal de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, desde el pasado 28 de septiembre de 2022 inicié la ejecución de actividades requeridas para facilitar la preparación y realización de una liquidación rápida y efectiva de la entidad, conforme lo establece el Decreto 1776 de 2022, entre las actividades realizadas cabe mencionar las siguientes:

- Actualización del Rut
- Solicitud de multiusuario SIIF, donde se indica que la entidad entra en un proceso de liquidación y se requiere este perfil, para que el liquidador inicie cadena presupuestal y adquisición de 7 firmas digitales para el ingreso al sistema SIIF Nación.
- Modificaciones presupuestales necesarias para liberar saldos del presupuesto y efectuar la correspondiente distribución presupuestal para contar con el presupuesto necesario para adelantar la liquidación.
- Determinación del personal requerido para acompañar la liquidación y definición de funciones asignadas a dicho personal.
- Activación Plataforma SECOP, con el cambio de razón social.
- Definición del Plan de Contratación (PAA) con la Publicación.
- Inicio de procesos contractuales para la habilitación de los servicios TICS necesarios para la operación de la Comisión en liquidación.
- Contratación de una empresa de servicios temporales para el suministro y administración de los trabajadores en misión que requiera la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en Liquidación, actividad que culminó el pasado 18 de octubre con la suscripción de la Orden de Servicio CEVL-02-2022.
- El suministro del personal en misión por parte de la Empresa Temporal inició el pasado 20 de octubre, en consecuencia en esa fecha se iniciaron las labores del personal en misión que requiere la entidad para cumplir con todas las actividades trazadas en el Decreto 1776 de 2022, razón por la cual dentro del plazo establecido (28 de septiembre) no es posible realizar el inventario de que trata el artículo 7 del Decreto 1776 de 2022.

2.2 Procesos Administrativos

• Actos administrativos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1776 de 2022, el Liquidador desde su posesión ha expedido los siguientes actos administrativos para la liquidación de la entidad:

Tabla No. 01 Actos Administrativos

No. DE RESOLUCIÓN	FECHA	CONTENIDO
001	30/09/2022	Por medio de la cual se adoptan los procesos y procedimientos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación.
002	30/09/2022	Por medio de la cual se establece una metodología para el uso de la firma electrónica del liquidador y se dictan otras disposiciones para la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación.
003	4/10/2022	Por la cual se ordena unas operaciones presupuestales en la Unidad Ejecutora de la Comisión de la Verdad, La convivencia y la no Repetición, en liquidación.
004	10/10/2022	Por la cual se ordena unas operaciones presupuestales en la Unidad Ejecutora de la Comisión de la Verdad, La convivencia y la no Repetición, en liquidación.
005	24/10/2022	Por medio de la cual se modifica el procedimiento de ejecución, modificación y seguimiento a la ejecución presupuestal de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación
006	24/10/2022	Por la cual se efectúa un traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Liquidación, para la vigencia fiscal 2022
007	25/10/2022	Por la cual se ordena realizar unas operaciones presupuestales en la Unidad Ejecutora de la Comisión de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en liquidación.
008	25/10/2022	Por la cual se reconoce un gasto y se ordena su pago, por concepto de la tarifa de control fiscal de la vigencia 2022.
009	28/10/2022	Por la cual se ordena realizar la supresión de cargos de la planta de personal de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, acorde con el parágrafo del Artículo 6 del Decreto 1776 de 2022.

Fuente: Despacho liquidador

- **Operaciones pendientes al tiempo de la liquidación**

Conforme a lo establecido en el artículo 3° del Decreto del Decreto 1776 de 2022: *El Liquidador será el representante legal de la entidad, y deberá continuar y concluir las operaciones pendientes al tiempo de la liquidación.* Con base en las recomendaciones para el proceso de liquidación contenidas en Informe de Gestión 2018 - 2022¹ presentado por el Secretario General de la Comisión de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, al finalizar el mandato de la Comisión, se identificaron las operaciones pendientes de culminar al momento de iniciar el proceso de liquidación y se elaboró un plan de trabajo interno para su cumplimiento. A continuación, se presentan los avances de dicha actividades durante el primer mes de la gestión.

- **Gestión de PQRSD**

Se inició la gestión, trámite y respuesta de las PQRSD pendientes a la fecha de liquidación y las que han llegado en el marco de la liquidación, con los siguientes avances:

Tabla No. 02 Tipología de las PQRSD

TIPOLOGÍA	AÑO 2022	
	Agosto (Corte al 26 de agosto)	27 de agosto al 26 de octubre de 2022
DERECHO DE PETICIÓN	8	8
OFRECIMIENTO DECLARACIÓN	2	0
SOLICITUD DE DOCUMENTOS	5	58
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	52	48

¹ INFORME DE GESTIÓN SECRETARIA GENERAL 2018 – 2022, 15 septiembre de 2022

TIPOLOGÍA	AÑO 2022	
	Agosto (Corte al 26 de agosto)	27 de agosto al 26 de octubre de 2022
SOLICITUD DE POBLACIÓN VÍCTIMA Y/O DESPLAZADA	3	0
SOLICITUD PERIODISTA	3	1
SOLICITUDES CÁMARAS LEGISLATIVAS	2	0
PETICIÓN ELEVADA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0	1
PETICIÓN ENTRE AUTORIDADES	0	1
PETICIONES DE INTERÉS GENERAL/PARTICULAR	0	11
PETICIÓN ENTRE AUTORIDADES	0	1
Total	75	129

Fuente: Base de datos Relación PQRSD con corte al 26 de octubre

Tabla No. 03 Trámite de las PQRSD

PQRSD	AÑO 2022	
	Agosto 2022 (Corte al 26 de agosto)	27 de agosto al 26 de octubre de 2022
Total de PQRSD recibidas	75	129
Total de PQRSD contestadas	3	32
Total de PQRSD pendientes	72	97

Fuente: Base de datos Relación PQRSD con corte al 26 de octubre

Así mismo, se habilitó el correo info@comisiondelaverdad.co para el trámite de las PQRSD de la Comisión en liquidación.

- **Gestión del Comodato del edificio de la Sede de la Comisión**

Se adelantaron las gestiones ante el Ministerio de Justicia y el Derecho, para la celebración del contrato de comodato del piso 5° y sótano del edificio ubicado en la carrera 9 # 12C-10, donde operó la Comisión de la Verdad, durante el desarrollo de su mandato. Lo anterior, con el fin de acceder al inventario físico de los bienes, a los archivos del Fondo Documental de la Comisión y al resto de información contable, financiera y jurídica que se requiere para efectuar la liquidación, los cuales fueron dejados por seguridad, debidamente sellados en las instalaciones de esa sede.

El 28 de octubre de 2022, se firmó el contrato de Comodato 675 de 2022 entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN con el objeto de *El Ministerio de Justicia y del Derecho, entregará a LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN, en calidad de comodato, el uso, goce y disfrute de los siguientes espacios del edificio ubicado en la carrera 9 No. 12C-10 y en la Calle 13 #8A-89: sótano con la bóveda y Piso (5to) quinto del edificio.*

Proximamente, se efectuará la entrega material de los espacios objeto del comodato al comodatario, para el ejercicio de la destinación relacionada en contrato, a través de acta de entrega, en donde conste el estado real del bien inmueble como cuerpo cierto, que suscribirán el supervisor del contrato y el supervisor designado por el comodatario, la cual hace parte integral del contrato 675 de 2022.

- **Informes Decreto 1776 de 2022**

A continuación, se muestran los avances relacionados con comunicaciones y los informes de que trata el Decreto 1776 de 2022.

Mediante las comunicaciones Nos. 00-2-2022-000003, 00-2-2022-000004, 00-2-2022-000005 de fecha 05/10/2022 y 00-2-2022-000005 de fecha 06/10/2022, se puso en conocimiento a las siguientes Entidad: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Personaría Distrital y Defensoría del Pueblo, el inicio del proceso de liquidación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en adelante Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en liquidación.

Se elaboró el cronograma de informes de que trata el Decreto 1776 de 2022 y se inició el control y seguimiento al cumplimiento de la elaboración y presentación de estos. Así mismo, se elaboró un plan de trabajo interno con la programación de actividades para cumplimiento de lo establecido en el Decreto.

- **Inventario físico, jurídico y contable detallado de los activos, pasivos y contingencias de la entidad**

De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 1776 de 2022, con respecto a la realización del inventario físico, jurídico y contable detallado de los activos, pasivos y contingencias de la Comisión de la Verdad en liquidación, que debe elaborar el liquidador dentro de un plazo no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de su posesión, se comunicó al Presidente de la República, mediante el oficio Radicado No. 00-2-2022-000043 de fecha 24/10/2022, la prórroga de un mes para su entrega, esto es hasta el 28 noviembre de 2022.

Lo anterior se fundamenta en la siguiente justificación: el acceso a la información y los bienes, necesarios para realizar el inventario de la entidad de que trata el artículo 7 del Decreto 1776 de 2022 solo será posible una vez se firme y se formalice el contrato de comodato, para lo cual contamos con la colaboración del Ministerio de Justicia y del Derecho.

2.3 Procesos Financieros y de bienes

- **Operaciones presupuestales**

Mediante las resoluciones Nos. 003 de fecha 04/10/2022, 004 de fecha 10/10/2022, 006 de fecha 24/10/2022 y 007 del 25/10/2022, se efectuaron las siguientes operaciones presupuestales: liberación de CDP, reducción de apropiaciones presupuestales; desagregaciones del presupuesto, asignación de apropiación presupuestal y expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

A continuación, se muestra la desagregación del presupuesto de la unidad ejecutora 44-02-00: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición en liquidación.

Tabla No. 04 Desagregación Presupuestal (Resolución 003 de 2022)

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL
A						Nación	10	FUNCIONAMIENTO	\$ 3.111.436.891,56
A	01					Nación	10	GASTOS DE PERSONAL	595.194.101,00
A	01	01				Nación	10	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	595.194.101,00
A	01	01	01			Nación	10	SALARIO	325.625.239,00
A	01	01	01	001		Nación	10	FACTORES SALARIALES COMUNES	325.625.239,00
A	01	01	01	001	001	Nación	10	SUELDO BÁSICO	164.454.364,00
A	01	01	01	001	002	Nación	10	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	95.114.783,00
A	01	01	01	001	006	Nación	10	PRIMA DE SERVICIO	53.601.298,00
A	01	01	01	001	009	Nación	10	PRIMA DE NAVIDAD	12.454.794,00
A	01	01	01			Nación	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	224.048.480,00
A	01	01	02	001		Nación	10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	37.055.815,00
A	01	01	02	002		Nación	10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	28.289.536,00
A	01	01	02	003		Nación	10	AUXILIO DE CESANTÍAS	92.331.607,00
A	01	01	02	004		Nación	10	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	18.165.177,00
A	01	01	02	005		Nación	10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	16.454.893,00
A	01	01	02	006		Nación	10	APORTES AL ICBF	13.373.883,00
A	01	01	02	007		Nación	10	APORTES AL SENA	8.177.202,00
A	01	01	02	008		Nación	10	APORTES A LA ESAP	4.796.775,00
A	01	01	02	009		Nación	10	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	5.403.592,00
A	1	1	3			Nación	10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	45.520.382,00
A	01	01	03	001	001	Nación	10	VACACIONES	7.367.299,00
A	01	01	03	082		Nación	10	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS	38.153.083,00
A	02					Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.352.000.000,00
A	02	02				Nación	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.352.000.000,00
A	02	02	01			Nación	10	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00
A	02	02	01	004		Nación	10	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	2.000.000,00
A	02	02	01	004	005	Nación	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	2.000.000,00
A	02	02	02			Nación	10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.350.000.000,00
A	02	02	02	008		Nación	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.350.000.000,00
A	02	02	02	008	005	Nación	10	SERVICIOS DE SOPORTE	1.350.000.000,00
A	03					Nación	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.776.972,00
A	03	04				Nación	10	PRESTACIONES SOCIALES	148.776.972,00
A	03	04	02			Nación	10	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	148.776.972,00
A	03	04	02	12		Nación	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	148.776.972,00
A	03	04	02	12	001	Nación	10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	5.000.000,00
A	03	04	02	12	002	Nación	10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	143.776.972,00
TOTAL PRESUPUESTO A DESAGREGAR									2.095.971.073,00

Fuente: Financiera

Tabla No. 05 Desagregación Presupuestal (Resolución 004 del 2022)

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL
A						Nación	10	FUNCIONAMIENTO	103.929.364,56
A	02					Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	23.434.915,00
A	02	02				Nación	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	23.434.915,00
A	02	02	02			Nación	10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	23.434.915,00
A	02	02	02	008		Nación	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	23.434.915,00
A	02	02	02	008	002	Nación	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	23.434.915,00
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									23.434.915,00

Fuente: Financiera

Tabla No. 06 Desagregación Presupuestal (Resolución 007 del 2022)

	CTA		ORD						
A						Nación	10	FUNCIONAMIENTO	\$82.494.449,56
A	02					Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$62.353.463,00
A	02	01				Nación	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$21.000.000,00
A	02	01	01			Nación	10	ACTIVOS FIJOS	\$21.000.000,00
A	02	01	01	006		Nación	10	OTROS ACTIVOS FIJOS	\$21.000.000,00
A	02	01	01	006	002	Nación	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$21.000.000,00
A	02	02				Nación	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$41.353.463,00
A	02	02	02			Nación	10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$41.353.463,00
A	02	02	02	008		Nación	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$41.353.463,00
A	02	02	02	008	002	Nación	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$41.353.463,00
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO									\$62.353.463,00

Fuente: Financiera

A continuación, se relacionan los traslados presupuestales que se han efectuado al Presupuesto de la Comisión de la Verdad en liquidación.

Tabla No. 07 Traslado de Funcionamiento Resolución 006 de 2022

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCION	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
01				10	CSF	GASTOS DE PERSONAL	100.000.000	274.000.000
01	01			10	CSF	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	100.000.000	274.000.000
01	01	01		10	CSF	SALARIO	100.000.000	-
01	01	02		10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	241.000.000	-
01	01	03		10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	-	274.000.000
02				10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	510.000.000
03				10	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450.000.000	-
03	04			10	CSF	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	450.000.000	-
03	04	02		10	CSF	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	450.000.000	-
03	04	02	012	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	450.000.000	-
08				10	CSF	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	-	7.000.000
08	05			10	CSF	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	-	7.000.000
TOTAL							791.000.000	791.000.000

Fuente: Resolución 006 de 2022

- Ejecución presupuestal**

A continuación se muestra la ejecución presupuestal y la relación de los certificados de disponibilidad presupuestal – CDP y registros presupuestales expedidos desde el inicio de la liquidación.

Tabla No. 08 Ejecución Presupuestal

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL OBLIGADO	TOTAL PAGADO
APROPIADO	*COMPROMETIDO	*PAGADO	*OBLIGADO	APROPIADO	*COMPROMETIDO	*PAGADO	*OBLIGADO			
\$ 52.107.085.796,00	\$ 48.272.563.108,44	\$ 47.991.229.835,32	\$ 47.994.123.035,32	\$ 28.969.118.843,00	\$ 26.602.433.886,20	\$ 26.370.413.242,53	\$ 26.372.070.042,53	\$ 74.874.996.994,64	\$ 74.366.193.077,85	\$ 74.361.643.077,85

Valores acumulados

Fuente: SIIF Nación - Reporte Ejecución Decreto Ley corte octubre 27 - 2022

Tabla No. 09 Certificados de disponibilidad presupuestal

No. CDP	Fecha de Registro	Valor Actual	Objeto
61322	5/10/2022 0:00	126,262,158.00	Amprar el pago de la nómina del liquidador de la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición en liquidación.
61422	5/10/2022 0:00	1,350,000,000.00	Contratar una empresa de servicios temporales para el suministro y administración de los trabajadores en misión que requiera la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, en liquidación.
61522	10/10/2022 0:00	23,434,915.00	Prestar servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento jurídico a la entidad en los aspectos que requiera el liquidador, incluyendo, pero sin limitarse a la representación judicial y extrajudicial en los diferentes procesos de los
61622	25/10/2022 0:00	170,507,336.00	Amparar el pago de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2022
61722	25/10/2022 0:00	40,736,247.00	Prestar servicios profesionales especializados para brindar asesoría y acompañamiento técnico en materia administrativa al liquidador y a los procesos que se den en el desarrollo de las actividades necesarias para efectuar la liquidación la comisión.
61822	25/10/2022 0:00	20,394,000.00	Contratar el servicio de licencias de correo bussiness plus.

Fuente: Proceso Financiero con corte al 27 de octubre de 2022

Tabla No. 10 Registros presupuestales

No. RP	Fecha de Registro	Valor Actual	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte
280322	14/10/2022 0:00	22,277,635.00	Contrato de prestación de servicios – profesionales	CEVL-01-2022
280422	18/10/2022 0:00	1,350,000,000.00	Orden de servicio	CEVL-02-2022
280522	25/10/2022 0:00	170,507,336.00	Resolución pago por concepto de la tarifa de control fiscal de la vigencia 2022.	008/2022

Fuente: Proceso Financiero con corte al 27 de octubre de 2022

- Administración de los bienes**

El inventario físico de la entidad de que trata el artículo 7 del Decreto 1776 de 2022 solo se podrá realizar una vez se tenga acceso al edificio de la carrera 9 12 – 10, donde se encuentran almacenados los bienes entregados por la anterior Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Una vez se efectúe la entrega real de los espacios objeto del Contrato de Comodato 675 de 2022, se procederá a hacer el inventario y se adelantarán las acciones necesarias para mantener los activos en adecuadas condiciones de seguridad física hasta su liquidación.

2.4 Procesos Jurídicos

- **Actividad Contractual**

Se formuló el Plan Anual de Adquisiciones de la Comisión en Liquidación, el cual se encuentra en trámite de cargar en la plataforma SECOP y se celebraron los siguientes contratos:

Tabla No. 11 Ejecución Contractual

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
CEVL-001-2022	IVAN DARIO TABORDA LEON	Prestar servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento jurídico a la entidad en los aspectos que requiera el liquidador, incluyendo, pero sin limitarse a la representación judicial y extrajudicial en los diferentes procesos de los cuales sea parte la entidad, elaboración de conceptos jurídicos, asistencia en la preparación y presentación de informes y otras actividades que sean requeridas para la liquidación de la entidad.	22,277,635.00	11/10/2022	14/10/2022	31/12/2022
CEVL-002-2022	ACTIVOS SAS	Contratar una empresa de servicios temporales para el suministro y administración de los trabajadores en misión que requiera la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en Liquidación.	1,350,000,000.00	18/10/2022	19/10/2022	31/12/2022

Fuente: Contratación octubre de 2022

A la fecha se ha procedido activar el usuario del liquidador como Administrador de la entidad, con el fin de poder publicar los contratos que se requieran por parte de la Comisión de la Verdad en liquidación.

De otra parte, se está a la espera de la habilitación de flujos para publicar el PAA, la última solicitud realizada a Colombia Compra Eficiente fue el 26/10/2022 bajo el radicado P20221027010836.

- **Gestión judicial**

Dentro de las funciones asignadas en el marco de la liquidación de la entidad, se encuentra el notificar a los jueces y realizar el seguimiento a los procesos que se encontraban en curso en los que hiciera parte la Comisión. A continuación, se presenta el estado de cada proceso.

Tabla No. 12 Estado de los Procesos

CALIDAD DE LA COMISIÓN	JURISDICCIÓN	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CONTRAPARTE	TIPO DE PROCESO	RADICADO	ESTADO AL 28 DE OCTUBRE 2022
DEMANDANTE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Juzgado 64 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá	GRUPO PREMIUM SAS (DEMANDADO)	Controversias contractuales	11001334 30642021 0032900	Demanda admitida mediante auto del 20 de octubre de 2022; en traslado de la demanda para pronunciamiento de la sociedad demandada
CONVOCANTE		Tribunal Administrativo de Cundinamarca – sección Tercera. Apelación auto que imprueba conciliación.	DATA FILE SAS (CONVOCADA)	Aprobación conciliación extrajudicial ante la improbación del acuerdo conciliatorio por parte del Juzgado 63 Administrativo de Bogotá	11001334 30632021 00271011	Aprobación conciliación extrajudicial ante la improbación del acuerdo conciliatorio por parte del Juzgado 63 Administrativo de Bogotá.
DEMANDADA		Juzgado Cuarto Administrativo de Florencia (Caquetá).	DONNY USECHE BERMEO (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)	Nulidad y Restablecimiento del derecho	18001333 30042021 0056200	Contestación de demanda. Pendiente integración del contradictorio.
			DEYANID GALINDO LIZCANO (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18001333 30042021 0062600	
	JOSÉ JULIO DÍAZ CASTRO (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18001333 3300420 210062100			
	BIANED MORALES ONATRA (DEMANDANTE) Ministerio de Educación Nacional y Otros (DEMANDADOS)		18001333 30042021 0062500			

CALIDAD DE LA COMISIÓN	JURISDICCION	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CONTRAPARTE	TIPO DE PROCESO	RADICADO	ESTADO AL 28 DE OCTUBRE 2022
		JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	ÁNGELA TATIANA GONZÁLEZ MOLINA (DEMANDANTE)		2500023 4200020 200084000	Demanda rechazada por competencia. Remisión a los jueces laborales. No se recibió notificación alguna de auto admisorio por parte de los jueces Laborales.
		JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.	ANGELA TATIANA GONZÁLEZ MOLINA.		11001334205 2202200283-00	Demanda admitida. Se eleva petición al Juzgado para que efectúe la notificación en debida forma, como quiera que para la época de notificación del auto admisorio, la entidad había cesado en su mandato. Pendiente para resolverse esa solicitud.
VINCULACIÓN PROCESAL	RESTITUCIÓN DE TIERRAS	JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA		Demanda de Restitución Judicial de Derechos Étnico-Territoriales de la comunidad indígena Chontadural Cañero		Pendiente por resolver solicitud de desvinculación
		JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA		Demanda de Restitución Judicial de Derechos Étnico-Territoriales del resguardo indígena caimán nuevo del pueblo Gunadule (kuna-tule)		Pendiente por resolver solicitud de desvinculación

CALIDAD DE LA COMISIÓN	JURISDICCION	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CONTRAPARTE	TIPO DE PROCESO	RADICADO	ESTADO AL 28 DE OCTUBRE 2022
DENUNCIAS	FISCALÍA	FISCALÍA TERCERA (03) ESPECIALIZADA DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	Denunciados: Mónica León González, Diana Medina Cely y otros.	Presuntos delitos: Falsedad en documentos, apropiación de dineros de la Comisión de la Verdad y otros.		Pendientes audiencia de imputación de cargos, para constitución de la entidad como víctima.
		FISCALÍA 192 SECCIONAL DE BOGOTÁ	Denunciados: Nohora Esperanza Rincón Alfonso	Presuntos delitos: Peculado por Apropiación		Se asiste a audiencia virtual de Principio de Oportunidad solicitada a favor de NOHORA ESPERANZA RINCON ALFONSO, el día 21 de octubre de 2022 a las 16:00 horas.
		Estructuración de denuncia	Denunciado: Luis Guillermo Chaparro	Presuntos delitos: presunta evasión a los aportes parafiscales y por presunta falsedad material en documento público.		Estructuración de denuncia. A la espera de pronunciamiento por parte de la UGPP.

Fuente: Proceso Jurídico

A la fecha se están tramitando los oficios y memoriales para poner en conocimiento el inicio de la liquidación de la entidad.

• Conceptos

En virtud del requerimiento de Talento Humano, el proceso Jurídico recomendó adoptar el concepto Número 2022-753490 del 15 de julio de 2022, emitido por la firma López Asociados y en consecuencia, proyectó la minuta de otrosí a los contratos de trabajo de las personas amparadas con el fuero para reconocer la sustitución de empleador y notificar el término de finalización del contrato.

2.5 Procesos de Talento Humano

• Contratación del personal en misión contratados a través de la empresa de servicios temporales

Se apoyó al proceso jurídico y de Gestión Contractual para realizar los estudios previos y la contratación de la Empresa de Servicios Temporales, la cual en primera instancia salió

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

www.comisiondelaverdad.co
Carrera 9 No. # 12C-10

desierta la convocatoria y posteriormente se ajustaron los estudios previos; en la segunda convocatoria se presentaron 4 ofertas, de las cuales se apoyó el proceso de evaluación, en la cual se determinó que la Empresa de Servicios Temporales Activos SAS, era la que cumplía con los requisitos correspondientes; una vez finalizado el proceso de adjudicación por parte de Jurídica y de Gestión Contractual, se procedió a reunión con la firma contratada para establecer los protocolos para la contratación del personal requerido para la liquidación de la Comisión de la Verdad en Liquidación.

Una vez establecidos los protocolos correspondientes para la contratación del personal en misión requerido para la liquidación de la Comisión de la Verdad, se procedió a remitir a Activos SAS un listado preliminar de 30 personas para remitir a exámenes médicos de ingreso, con el siguiente comportamiento:

Tabla No. 13 Exámenes Médicos

FECHA DE SOLICITUD	NO. DE PERSONAS REMITIDAS A EXÁMENES MÉDICOS	NO. DE PERSONAS QUE ASISTIERON A EXÁMENES MÉDICOS	NO. DE PERSONAS EFECTIVAMENTE CONTRATADAS	FECHA DE CONTRATACIÓN
20/10/2022	30	29	27	20/10/2022
27/10/2022	9	El examen es el 28-10-2022	Pendiente	Pendiente, se espera que ingresen el 1 de noviembre de 2022

Fuente: Talento Humano

- **Pasivos laborales**

Acorde con la información a la cual se ha podido tener acceso y revisado el informe de entrega del cargo de la líder de Talento Humano de la Comisión de la Verdad, los siguientes contratos están pendientes de pago de la liquidación, ya que al cierre de la Comisión de la Verdad, no se habían recibido los documentos soporte para proceder con el pago:

Tabla No. 14 Contratos Pendiente de pago de liquidación

NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA FINAL CONTRATO
NATALIA ANDREA OCORO GRAJALES	19/01/2022	30/06/2022
ALBA ELENA LOPEZ VILLEGAS	10/12/2021	30/06/2022
EDWIN CORENA PUENTES	3/12/2021	30/06/2022
DANIEL ALEJANDRO RAMIREZ RICO	13/05/2022	31/07/2022
NESTOR ANDRES PEÑA RUIZ	15/02/2021	19/08/2022
HERMES GAITAN QUINTERO	8/04/2022	19/08/2022

Fuente: Talento Humano

Por otra parte, se ha tenido conocimiento que 7 personas se encuentran en fuero de maternidad, con las siguientes situaciones:

Tabla No. 15 Personal con fuero de maternidad

	NOMBRE	POSIBLE FECHA DE PARTO	POSIBLE FECHA DE RETORNO	ESTADO	TERMINACIÓN PERIODO LACTANCIA
1	ANGIE PAOLA SEGURA MODESTO	8/05/2022	10/09/2022	LICENCIA DE MATERNIDAD	8/11/2022
2	STEPHANI E FERNANDA HERRERA NIÑO	22/05/2022	24/09/2022	LICENCIA DE MATERNIDAD	22/11/2022
3	MARÍA ANA VICTORIA VELÁSQUEZ GALLO	20/05/2022	17/10/2022	LICENCIA DE MATERNIDAD	20/05/2022
4	GERALDIN E BORRAEZ SANTOS	23/06/2022	26/10/2022	LICENCIA DE MATERNIDAD	26/12/2022
5	LIZBETH BASTIDAS JACANAMI JOY	19/08/2022	22/12/2022	LICENCIA DE MATERNIDAD	22/02/2022
6	EDITH YARE CARABALI FERRIN	Entre 20-11- 2022 Al 20/12/2022	Entre 10/04/2023 al 25/04/2023	EMBARAZO	Entre 20-05-2023 Al 20/06/2023
7	DIANA MARÍA VARGAS BARÓN	Según médico 19/03/2023	Entre 10/07/2022 al 30/07/2023	EMBARAZO	Entre 10/09/2023 al 30/09/2023

Fuente: Talento Humano

Teniendo en cuenta que se requiere determinar el procedimiento a seguir jurídicamente frente a la vinculación de estas personas, se consultó el concepto remitido por Páez y Asociados emitido antes de la liquidación de la Comisión de la Verdad y se solicitó el concepto al proceso Jurídico, quienes como respuesta proyectaron la minuta de otrosí a los contratos de trabajo de las personas amparadas con el fuero para reconocer la sustitución de empleador y notificar el término de finalización del contrato y se está en proceso de generar el documento jurídico para determinar el proceso a seguir y remitir a firma de cada una de estas personas.

- **Certificaciones laborales, documentos de desvinculación, expedientes laborales**

Al correo de Talento Humano se han recibido correos solicitando certificaciones laborales y documentos de desvinculación, sin embargo, no se han podido realizar ya que no se tiene acceso a la documentación ni digital ni física y tampoco se dispone del último manual de funciones actualizado. Una vez se tenga acceso a las carpetas se iniciará a dar trámite de respuesta y se podrá verificar el estado de los expedientes laborales.

- **Supresión de cargos de la planta de la comisión de la verdad**

Se expidió la Resolución 009 de 2022 “Por la cual se ordena realizar la supresión de cargos de la planta de personal de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, acorde con el parágrafo del Artículo 6 del Decreto 1776 de 2022. Mediante esta resolución se determinó efectuar la supresión de los cargos de la Comisión para el

Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición que no tienen personal vinculado y continuar con los cargos del personal con estabilidad laboral reforzada en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – En liquidación.

2.6 Proceso de Archivo

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 1776 de 2022, *en relación con el Fondo Documental de la Comisión de la Verdad considerado como un archivo relativo a los Derechos Humanos y patrimonio documental de la Nación, se dispone la transferencia de su titularidad a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, Y su depósito, conservación, preservación, custodia, protección, seguridad y administración, en cumplimiento del principio de máxima divulgación de la información pública, en el Archivo General de la Nación, entidad especializada e idónea en el manejo de los archivos del Estado.*

Parágrafo 1. Con el fin de disponer la transferencia de la titularidad y de la administración del Fondo Documental, el Liquidador deberá conformar un grupo especializado de trabajo que se encargará de revisar los instrumentos archivísticos, actualizarlos si es necesario revisar y actualizar los instrumentos de transparencia y cerrar los expedientes, dentro del plazo dispuesto para ello, se conformó el grupo de trabajo con personal especializado en el tema de procesos archivísticos y a la fecha, se presentan los siguientes avances:

- Se cuenta con el informe técnico sobre la entrega del Fondo Documental de la Comisión², el cual elaborado por el área de Gestión Documental de la Comisión de la Verdad y entregado en agosto de 2022.
- Se definieron las necesidades para la finalización de la conformación del fondo de la Comisión de la Verdad para la vigencia 2022.
- Se elaboró el plan de trabajo para la finalización de la conformación del fondo de la Comisión de la Verdad, definiendo cada una de las actividades asociadas a cada proceso técnico archivístico y los recursos para su cumplimiento.
- Se elaboró el Flujo de actividades técnicas archivísticas y su articulación e interrelación.
- Se inició el proceso de levantamiento de la información para la entrega del diagnóstico documental del fondo de la Comisión de la Verdad, a partir de la lectura de diferentes documentos y datos entregados por las dependencias.
- Se adelantó la solicitud de las cotizaciones para la adquisición de materiales requeridos y recurso tecnológico para finalizar la conservación adecuada de los materiales artísticos y de gran formato con los que cuenta el fondo de la Comisión de la Verdad.
- Se inició la programación de los aplicativos que permitan la recopilación de los datos para el diagnóstico de los expedientes físicos y electrónicos que requieren procesamiento técnico archivístico.

Adicionalmente se adelantaron las siguientes acciones:

² Informe técnico de entrega del Fondo Documental – área de Gestión Documental, agosto de 2022 (55 folios)
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. www.comisiondelaverdad.co
Carrera 9 No. # 12C-10

- Formulación de aportes al Plan de Trabajo de la liquidación para que incorpore las obligaciones de ley en materia de transparencia.
- Coordinación con el Facility Team de los proyectos urgentes de la Unión Europea para coordinar un apoyo de recursos humanos que apoyen y asesoren las actividades de transparencia y acceso a la información relativas al proceso de cierre del fondo documental de la Comisión de la Verdad.
- Se oficio a la Jurisdicción Especial Para la Paz y el Archivo General de la Nación , sobre la puesta en marcha de la Comisión de la Verdad en Liquidación. Se están coordinando las reuniones iniciales protocolarias para instalar las mesas técnicas para el proceso de cierre y transferencia del fondo documental de la Comisión de la Verdad.



MAURICIO KATZ GARCÍA

Liquidador

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN EN LIQUIDACIÓN.

info@comisiondelaverdad.co

Elaboraron: Vanessa Lozano – Analista 3
Alba Gómez – Asesora